



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**DESCARGO COBRO DERECHO DE ASEO,
ROL N°0250700002.**

VALLENAR, '2 2 DIC. 2017

DECRETO EXENTO N° 5275 /

VISTOS:

1. Informe N°199 de fecha 21 de diciembre de 2017, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1609 del 27/04/2017, delega firma del señor Alcalde
4. Decreto Exento N°1950 del 23/05/2017, complementa delegación de firma del señor Alcalde.
5. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Procédase la eliminación de los años 2011 y 2013, a nombre de Transa Securitizadora, Rol N°0250700002, Rut.: N° [REDACTED], de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], [REDACTED], por existir duplicidad, en el software Derecho de Aseo, según detalle:

O° INGRESO	VENCIMIENTO	MONTO
10726	30/04/2011	5.382
10727	30/06/2011	5.382
16317	30/09/2011	5.500
16318	30/11/2011	5.500
11126	30/04/2013	5.945
11127	30/06/2013	5.945
11128	30/09/2013	5.945
11129	30/11/2013	5.945

2. La Tesorería Municipal, será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional.
3. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
4. El valor de \$45.544.-, será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Señor Alcalde.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Oficina Transferencia ✓
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-

0050000000

0050000000

0050000000

0050000000